

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO – ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
(ESAL)**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES “COODECO”** identificada con **NIT 891.901.090-2**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 356-3 y 364-5 párrafo 2 numeral 13 y lo señalado en los artículos 1.2.1.2.5.1.3 numeral 9 del Decreto reglamentario 2150 de 2017.

CERTIFICAMOS QUE

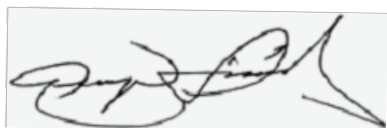
1.- Que la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES “COODECO”** identificada con **NIT 891.901.090-2**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios en el Régimen Tributario especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

2.- Que de acuerdo con la declaración de Renta la Cooperativa de **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES “COODECO”** identificada con **NIT 891.901.090-2**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno nacional.

3.- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y sus registros en el aplicativo contable de **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES “COODECO”** identificada con **NIT 891.901.090-2**

La presente certificación se expide en la ciudad de Tuluá Valle con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a los a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024.

Cooperativamente,



AMPARO GIRON SILVA
Representante Legal
C.C. No. 31.190.106 de Tuluá



ALFONSO RIVERA PEREZ
Revisor Fiscal
T. P. No. 136307-T
Delegado de Consultoría y Auditoría Socioempresarial